



**Ministerio de Cultura y Educación**  
**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**  
**Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Area: Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas**

**(Programa del año 2019)**  
**(Programa en trámite de aprobación)**  
**(Presentado el 31/10/2019 17:15:57)**

### I - Oferta Académica

| Materia              | Carrera                          | Plan  | Año  | Período            |
|----------------------|----------------------------------|-------|------|--------------------|
| Organización y Ética | MARTILLERO Y CORREDOR<br>PUBLICO | 11/15 | 2019 | 1°<br>cuatrim.DESF |

### II - Equipo Docente

| Docente                 | Función              | Cargo      | Dedicación |
|-------------------------|----------------------|------------|------------|
| CALVO, MARIA GABRIELA   | Prof. Responsable    | P.Adj Semi | 20 Hs      |
| GOTTERO, FLAVIA SILVINA | Auxiliar de Práctico | A.1ra Semi | 20 Hs      |

### III - Características del Curso

| Credito Horario Semanal |          |                   |                                       |       |
|-------------------------|----------|-------------------|---------------------------------------|-------|
| Teórico/Práctico        | Teóricas | Prácticas de Aula | Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc. | Total |
| 4 Hs                    | 2 Hs     | 2 Hs              | Hs                                    | 4 Hs  |

| Tipificación                     | Periodo         |
|----------------------------------|-----------------|
| C - Teoria con prácticas de aula | 1° Cuatr. Desfa |

| Duración   |            |                     |                   |
|------------|------------|---------------------|-------------------|
| Desde      | Hasta      | Cantidad de Semanas | Cantidad de Horas |
| 05/08/2019 | 15/11/2019 | 15                  | 60                |

### IV - Fundamentación

Reforzar el ejercicio de la práctica profesional señalando un parámetro de actuación, condicionado a una ética que tenga siempre como límite fundamental aquellos parámetros establecidos por el ordenamiento jurídico vigente, y como guía principal, una actuación acorde a la buena fe, el orden público, la moral y las buenas costumbres.-

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- a) Conocer y comprender el conjunto de normas éticas que rigen las profesiones del martillero y del corredor para un accionar responsable frente a la sociedad.
- d) Comprender las implicancias de la ética en el desarrollo profesional del martillero en sus diversas incumbencias.
- e) Interpretar el valor de una conducta ética para el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones.
- f) Comprender y valorar las exigencias organizativas para el desempeño de la carrera del Martillero y el Corredor Público, y los elementos que confluyen para una actuación eficiente.
- g) Analizar las disposiciones normativas acerca de la matriculación y la colegiación.

### VI - Contenidos

#### UNIDAD I:

Problemática en torno a un concepto de ética. Ética general y ética aplicada. Ética y moral: aproximaciones y distinciones. La acción humana. Actos humanos y actos del hombre. Lo voluntario y lo involuntario.

#### UNIDAD II: EL COLEGIO PROFESIONAL

Creación de los Colegios Profesionales. Caracterización. Funciones. Atribuciones. Deberes. Autoridades. Leyes Nacionales.

Ley Provincial.

### UNIDAD III: LA MATRICULACION

La matrícula y requisitos para su obtención según Ley Provincial. Condiciones habilitantes. Incompatibilidades. Inhabilidades. Cancelación de la matrícula.

Obligaciones. Derechos. Prohibiciones. Sanciones. Secreto Profesional: concepto. Competencia desleal.

### UNIDAD V: LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL MARTILLERO Y DEL CORREDOR

Principios generales del Derecho Penal. Delitos en particular (Código Penal). Malversación de caudales (público y privado). Cohecho y Tráfico de Influencias. Violación de sellos y documentos. Exacciones ilegales. Desobediencia a la autoridad. Encubrimiento. Falso testimonio.

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Para obtener la promoción de la asignatura se deberá: Aprobar el 100% de los trabajos prácticos propuestos. Asistir al 80% de la totalidad de las clases.

Para obtener la regularidad se requiere aprobar el 80% de los prácticos propuestos.

## VIII - Regimen de Aprobación

Para obtener la promoción de la asignatura se deberá: asistir al 80% de la totalidad de las clases. Aprobar el 100% de los trabajos prácticos propuestos. Aprobar un parcial con una calificación del 80% o más. El segundo parcial, consistirá en un trabajo práctico domiciliario individual, en el que deberá obtener el 80%. Para finalizar se realizara un trabajo practico integrador.

Para obtener la regularidad se deberá: aprobar el primer parcial, su recuperatorio o el parcial integrador con una calificación del 60% o más. En iguales condiciones el segundo parcial que consistirá en un trabajo domiciliario que se aprobara con el 60% o más. En caso de desaprobar esta única instancia, se recuperara al final de la cursada, pero como examen normal (parcial escrito). Asistir al 80% de la totalidad de las clases. Aprobar el 100% de los trabajos prácticos propuestos

## IX - Bibliografía Básica

[1] Lapa: Manual de Martillero Público. Lapa: Derecho Penal del Martillero.

[2] Ley Provincial. Ley Nacional 20266 y sus modificaciones. Ley Nacional 24241 y sus modificaciones.

[3] Buonpadre.J.E, "Manual de Derecho Penal, Parte Especial", año 20

## X - Bibliografía Complementaria

[1] Savater, Fernando, "Ética de Urgencia", Editorial Ariel.

## XI - Resumen de Objetivos

1-Comprender la importancia del comportamiento ético en el ejercicio de la profesión.

2-Desarrollar las competencias básicas para llevar adelante una empresa inmobiliaria, o eventualmente en el ejercicio profesional del Martillero dentro del ámbito publico y privado.

## XII - Resumen del Programa

Problemática en torno a un concepto de ética. Ética general y ética aplicada. Ética y moral: aproximaciones y distinciones. La acción humana. Actos humanos y actos del hombre. Lo voluntario y lo involuntario.

### EL COLEGIO PROFESIONAL

Creación de los Colegios Profesionales. Caracterización. Funciones. Atribuciones. Deberes. Autoridades. Leyes Nacionales. Ley Provincial.

### MATRICULACIÓN

### LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL MARTILLERO Y DEL CORREDOR

## XIII - Imprevistos

#### **XIV - Otros**

|  |
|--|
|  |
|--|

| <b>ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA</b> |                             |
|------------------------------------------------|-----------------------------|
|                                                | <b>Profesor Responsable</b> |
| Firma:                                         |                             |
| Aclaración:                                    |                             |
| Fecha:                                         |                             |